



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0712-2018-UNAP
Iquitos, 05 de junio de 2018

VISTO:

El Oficio N° 028-SUDUNAP-2018, presentado el 04 de junio de 2018, por el secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP, sobre incorporación de representante ante comisión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0216-2018-UNAP, del 14 de febrero de 2018, se resuelve conformar la Comisión encargada del proceso de evaluación para ratificación, promoción o separación de los docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en el año 2018, presidida por doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado, e integrada por don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales, por don Jesús Aquiles Gamarra Ramírez, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, como miembros y por don Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP, como observador;

Que, mediante oficio de visto, don Rommel Quintanilla Huamán, actual secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), solicita al rector incorporar a la Comisión encargada del proceso de evaluación para ratificación, promoción o separación de los docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en el año 2018, a doña Juanita de Fátima Tejada de Navarro, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como representante del referido sindicato en reemplazo de don Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el secretario general del Sudunap; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Incorporar a doña Juanita de Fátima Tejada de Navarro, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), a la Comisión encargada de proceso de evaluación para ratificación, promoción o separación de los docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en el año 2018, como representante del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap) en su condición de observadora, en reemplazo de don Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquén Puesta
SECRETARIO GENERAL